



Factura: 002-002-000056748



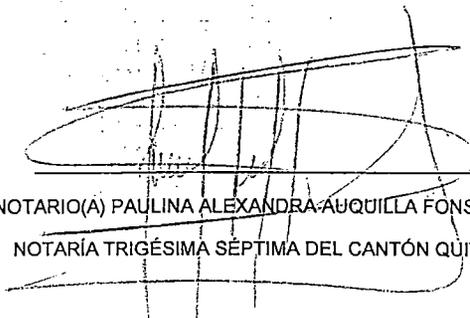
20171701037P06160



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701037P06160					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRIJALVA COBO JUAN PABLO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707103766	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORPORACION COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		110000.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 5800-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



22/01/18 2.1.1

Notaría Trigesima Séptima

ESCRITURA NUMERO: 20171701037P06160

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA:

801449422

JUAN PABLO GRIJALVA COBO

Compañía CORPORACION COMERCIAL

ECUATORIANA AGSO S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD \$1.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$110.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$111.000,00

DI 3 COPIAS.

ESCRITURA NUMERO 2017-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece: el señor JUAN PABLO GRIJALVA COBO, casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., conforme se demuestra con los documentos adjuntos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su identificación con la cédula de ciudadanía que en copia debidamente legalizada se adjunta como habilitante.- Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, procede libre y voluntariamente a



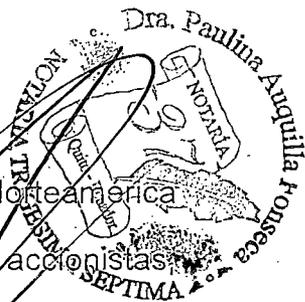
celebrar la presente escritura pública de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA, en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., el Ingeniero Juan Pablo Grijalva Cobo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la misma. El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse y actúa amparado en el nombramiento adjunto. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de septiembre del dos mil quince ante la Notaria Segunda del cantón Quito y consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veintinueve de septiembre del dos mil quince. Dos.- La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el doce de diciembre del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social de la compañía CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A. a la suma de CIENTO ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$111.000,00), por aporte en numerario por la cantidad de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$110.000,00), dinero que se encuentra actualmente en la cuenta de PATRIMONIO de la compañía, mismo que consiste en los aportes a futuras capitalizaciones que posee la sociedad accionista ASOCIACION DE GANADEROS DE LA SIERRA Y ORIENTE, en la compañía de conformidad con el documento adjunto. Tres.- La Junta General de

Notaría Trigésima Séptima

Accionistas resolvió reformar el estatuto social de la Compañía de tal modo que refleje el aumento del capital pagado. Cuatro.- La Junta General de Accionistas resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía Ingeniero Juan Pablo Grijalva Cobo para que otorgue la escritura pública y que haga efectivas las decisiones de la Junta General de Accionistas, obtenga su inscripción en el Registro Mercantil y realice cuanta gestión fuere necesaria para dicho efecto.

TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL PAGADO.- En virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad antes invocada y en cumplimiento de las decisiones tomadas por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía llevada a cabo el doce de diciembre del dos mil diecisiete y que se agrega como habilitante, declara aumentado el capital social pagado en la suma de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$110.000,00), aporte que realiza la ASOCIACION DE GANADEROS DE LA SIERRA Y ORIENTE, por concepto de aportes a futuras capitalizaciones, que actualmente se encuentra registrado en la cuenta Patrimonio de la compañía, llegando así al capital total de CIENTO ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$111.000,00). Declara también reformados los estatutos de la misma en los términos aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en mención. CUARTA: REFORMA DEL CAPITULO SEGUNDO ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Para reflejar las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas que se contienen en el presente instrumento público, el Compareciente declara reformado el Artículo cuarto del Estatuto Social, el cual dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIENTO ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$111.000,00) y está dividido en ciento once mil acciones ordinarias y

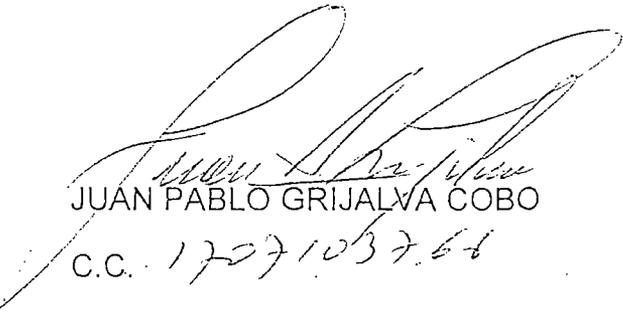
Notaría Trigésima Séptima



nominativas de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Este capital ha sido pagado en su totalidad por los accionistas conforme al detalle arriba constante. QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: UNO) El compareciente, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., declara bajo juramento que la compañía a la que representa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no mantiene obligaciones pendientes con ninguna entidad del Estado. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como habilitantes a la presente escritura pública los siguientes documentos: Uno.- Nombramiento debidamente inscrito del compareciente; Dos.- Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de diciembre del dos mil diecisiete. SEPTIMA: ACEPTACION.- El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A. acepta el contenido de la presente escritura pública por convenir a los intereses de su representada. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura en todas sus partes. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública y que a la compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada María José Peñaherrera Zumárraga, con matrícula profesional signada con el número diecisiete guion dos mil once guion setecientos noventa y nueve del Foro de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos

Notaría Trigesima Séptima

previstos en la ley Notarial; y, leída que fue al compareciente, íntegramente, se ratifica en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


JUAN PABLO GRIJALVA COBO

C.C. 1727103764

C.V. 018-032

Dirección: Grande Centeno, Oca-210 y Barrios de Comandante
Teléfono: 2444102

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA
C. R.
CHABLO - CHABLO
MAGISTERIO
CESIMA SEPTIMA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 10h30 se instala la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Corporación Comercial Ecuatoriana AGSO S.A. de acuerdo al artículo 8, en la sala de reuniones de la compañía ubicada en la Av. Granda Centeno Oe4-210 y Barón de Carondelet.

Asisten a la reunión los accionistas presentes; Ing. Marcelo Peña Durini por sus propios derechos y poseedor del 0.1%, Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo por sus propios derechos y poseedor del 0.1%, así también como Representante Legal de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente, poseedora del 99.8%, con lo se encontraría presente el 100% del capital social de la empresa y por lo tanto resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Preside la sesión de la Junta el Presidente, el Ing. Marcelo Peña Durini y como Secretario el Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo Gerente General. Establecido el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías al estar presente y representada la totalidad del capital pagado de la Compañía.

Acto seguido, el Presidente hace lectura del orden del día, cuyo punto, aceptado por unanimidad es el siguiente:

1. Aprobación del Orden del día
2. Aumento de Capital
3. Autorización al Gerente General para que eleve a escritura pública las decisiones de la Junta General de Accionistas.

Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Aprobación del Orden del día.

Después de constatar la presencia de los Accionistas, se pone a consideración del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual queda instalada la Sesión.

Aumento de Capital

Toma la palabra el Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo, Gerente General de la Compañía Corporación Comercial Ecuatoriana AGSO S.A., quien manifiesta que su representada desea realizar un aumento de capital, mismo que asciende a un total de CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$110.000) registrados en la cuenta Patrimonio "Aportes para futuras Capitalizaciones". En tal virtud, manifiesta que los CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$110.000), está siendo aportado por la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO.

La sala delibera al respecto y decide aprobar por unanimidad el aporte y el aumento de capital suscrito y pagado que se realiza, por lo que de conformidad con lo anterior, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

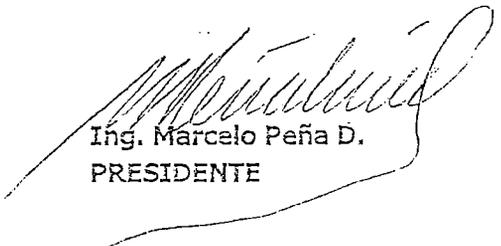
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUÉS DEL AUMENTO	PORCENTAJE
Asociación de Ganaderos De la Sierra y Oriente AGSO	USD \$ 998	USD \$ 110.998	99.998%
Ing. Marcelo Peña Durini	USD \$ 1	USD \$ 1	0.001%
Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo	USD \$ 1	USD \$ 1	0.001%
TOTAL	USD \$ 1.000	USD \$ 111.000	100%

Autorización al Gerente General para que eleve a escritura pública las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

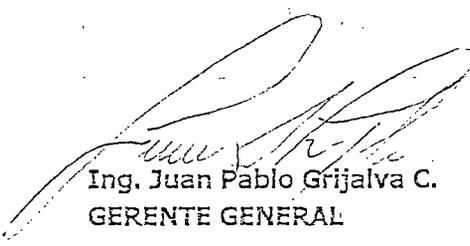
Aceptando una moción del Presidente, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad autorizar al Gerente General Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo, para que eleve a escritura pública el establecimiento del capital autorizado, el aumento de capital suscrito y pagado, solicite la aprobación de estos actos societarios por parte de la Superintendencia de Compañías y tramite su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura y es aprobada sin modificaciones.

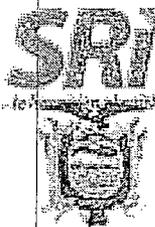
Siendo las 11h30, se da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas:



Ing. Marcelo Peña D.
PRESIDENTE



Ing. Juan Pablo Grijalva C.
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792624762001
RAZON SOCIAL: CORPORACION COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S A
NOMBRE COMERCIAL: AGSO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GRIMALVA COBO JUAN PABLO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 29/09/2015
FEC. INSCRIPCION: 23/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DESTINADOS A LA ALIMENTACION DE LOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: GRANDA CENTENO Número: 054-210 Intersección: BARON DE CARONDELET Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DEL TELEAMAZONAS
 Teléfono Trabajo: 022-44102 Celular: 0969384859 Email: jwnoboa@agso.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 91 PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)
Usuario: FAGSO1757

Lugar de emisión: QUITO QV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 23/10/2015 13:51:17



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792624762001
RAZON SOCIAL: CORPORACION COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S A

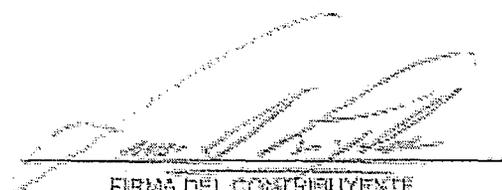
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 23/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS Y PRODUCTOS DESTINADOS A LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES (FORRAJES).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALFICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: GRANDA CENTENO Número: 069-210
 Intersección: BARON DE CARONDELET Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DEL TELEAMAZONAS Telefono Trabajo:
 022441102 Celular: 0988384869 Email: pntecoo@agso.com.ec



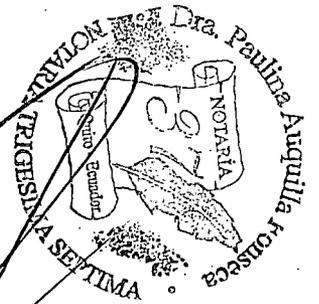
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declamo que los datos contenidos en este documento son veraces y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FAGSO01207 Lugar de emisión: QUITO BV. GALD PLAZA Fecha y hora: 23/10/2015 12:51:17



NOMBRAMIENTO

Quito, 29 de septiembre del 2015

Señor
JUAN PABLO GRIJALVA COBO.
Ciudad

Estimado Señor Grijalva:

Los accionistas de la compañía **CORPORACION COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.**, mediante escritura pública celebrada el día 14 de septiembre del 2015, resolvieron elegirle como **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de **CUATRO (4) AÑOS**, con todos los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, su cargo será asumido por el Presidente de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 14 de septiembre del 2015, ante la Notaría Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de septiembre del 2015.

Los accionistas autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,


Ricardo Izurieta Mora Bowen
Abogado

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **CORPORACION COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.**, por el período estatutario de cuatro (4) años. Quito, 29 de septiembre del 2015.


Juan Pablo Grijalva Cobo
C.C. 170710376-6

TRÁMITE NÚMERO: 69239



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	47906
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15907
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRIJALVA COBO JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN	1707103766
CARGO:	GERENTE GENERAL ✓
PERIODO(Años):	3 ✓

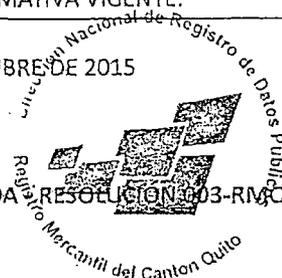
2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4973 DEL: 29/09/2015 NOT: 2 DEL: 14/09/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

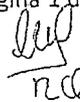
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Datos Públicos
Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170710378-5

APELLIDOS Y NOMBRES
GRIJALVA COBO
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA EUGENIA
MOREANO MONCAYO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO **E193311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIJALVA HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-03

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION

018 **018 - 832** **1707103755**

GRIJALVA COBO JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

DIRECCIÓN **RESIDENCIA**
QUITO
CANTÓN
CUNRAYA
PARROQUIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... copias autenticadas, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado. **7 DE DIC. 2017**

Quito, a

[Signature]

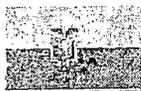
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

2017

QUITO

ESTE DOCUMENTO FUE AUTENTICADO POR LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO EN FECHA DE ...

QUITO, EL ... DE ... DEL AÑO ...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707103766

Nombres del ciudadano: GRIJALVA COBO JUAN PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREANO MONCAYO MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: GRIJALVA HUGO

Nombres de la madre: COBO MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-59233



179-081-59233

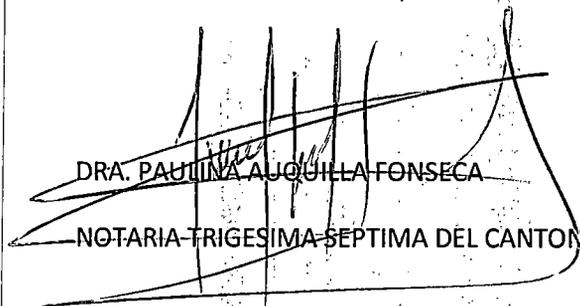
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada
Quito, VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-




DRA. PAULINA ANGUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000073203

20181701002000062

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002000062

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2018, (14:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRIJALVA COBO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707103766
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P06160

Paola Delgado Loor
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CORPORACION COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A, celebrada el 14 de septiembre de 2015, ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 05 de enero del dos mil diez y ocho.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2819



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	62991
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	224
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707103766	GRIJALVA COBO JUAN PABLO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /28/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4973 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

